

El Secretariado Permanente del Episcopado se permite poner de presenté ante la opinión pública:

1. Hay que condenar, como un nuevo acto de violencia y terrorismo, el atentado perpetrado en el día de ayer al Teatro Nacional durante la exhibición de una obra teatral por parte de una Compañía argentina a la que asistían, entre otras personas, el Señor Embajador de la República Argentina.
2. Como los Medios de Comunicación han hecho saber y el mismo Director de la Compañía lo ha expresado, se han producido en diferentes Teatros de Argentina atentados similares, que han coincidido, aún en tiempo, con el lamentable perpetrado en Bogotá.
3. El Secretariado del Episcopado ignora, como lo ignora el resto de la opinión pública, que hayan existido o existan movimientos colombianos como los que por los Medios de Comunicación se atribuyeron este condenable atentado.
4. Jamás actos de esta índole pueden conciliarse con la Doctrina de la Iglesia: La violencia no es cristiana ni evangélica.

Bogotá, 30 de marzo de 1988

Monseñor Álvaro Fandiño Franky
Subsecretario General del
Episcopado Colombiano